

QUILMES, 18 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0656/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

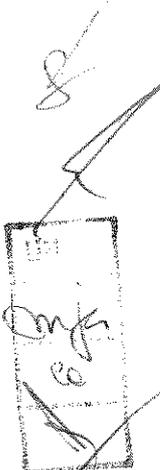
Que la Secretaría Académica ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Evaluación y Concurso y en consecuencia es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 282/12, de fs. 11 y 12.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

RESUELVE:

00419

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Evaluación y Concursos, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00419

Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Quilmes

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Administrativo

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Académica, Dirección de Evaluación y Concursos.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas semanales. De lunes a viernes de 11 a 18 hs (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100 (\$5.662,88)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Sara Pérez – Ana Aymá – Silvia Semeopale

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir a la Dirección de Evaluación y Concursos, desempeñando tareas administrativas propias del sector que apoyen al cumplimiento de las funciones del área.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar análisis e informes vinculados al área de competencia.

Asistir técnicamente en la realización de los concursos para la incorporación de personal docente y en los procesos de evaluación de desempeño y promoción de categoría en el marco de la normativa de carrera docente.

Realizar tareas administrativas en general, apertura, manejo y seguimiento de expedientes a través del sistema de expedientes UNQ. Recibir y enviar notas. Atender telefónicamente y personalmente al público en general. Manejar el correo institucional de la Dirección de Evaluación y Concursos.

Confeccionar y organizar archivos de documentación, notas, resoluciones en formato digital e impreso.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Excluyente: Estudios secundarios completos. *Deseable:* Estudios universitarios correspondientes a carreras del ámbito de las Ciencias de la Educación.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Se dará preferencia a los postulantes con experiencia comprobables en tareas similares a las descriptas.

8. CONOCIMIENTOS:

La búsqueda se orienta a una persona con conocimientos avanzados en sistemas (procesador de textos, hojas de cálculo y bases de datos). Conocimientos del Reglamento de Concursos y la normativa vigente sobre Carrera Docente. La reglamentación puede encontrarse en la página Web de la Universidad Nacional de Quilmes.

9. OTROS REQUISITOS:

El aspirante deberá desarrollar compromiso con la organización y el área, sus acciones deberán tender a asegurar el cumplimiento de metas y objetivos organizacionales. Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo, capacidad de organización de las tareas relativas al puesto de trabajo y resolución de problemas inherentes a la función y capacidad de aprendizaje. A su vez se requiere meticulosidad en la gestión de documentación, criterio, responsabilidad y alto compromiso con su trabajo, buen nivel cultural y educativo y carácter resolutivo.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán evaluaciones de antecedentes, entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00419



Mg. Alfredo
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes